Transformadores de Intensidad y Potencias Contratadas Vatiaco

26 de mayo de 2025

Índice

\mathbf{Res}	puestas
1.1	Modificación exigida por la Compañía Distribuidora
1.2	Rango de potencias contratables en la situación actual
1.3	Rango de potencias con TI de Clase S
1.4	Solución de mínimo coste para el cliente

1 RESPUESTAS

1. Respuestas

1.1. Modificación exigida por la Compañía Distribuidora

La compañía distribuidora requiere la sustitución de los **Transformadores de Intensidad (TI)** actuales (relación 10/5 A y no Clase S) por otros **de Clase S**. Esto se debe a que los TI existentes no pueden medir con precisión cargas inferiores a la potencia actual contratada (170 kW). Los TI de Clase S son necesarios para garantizar mediciones precisas en el rango de la nueva potencia óptima (100 kW).

1.2. Rango de potencias contratables en la situación actual

Con los TI actuales (10/5 A, no Clase S), el rango se determina por:

■ Límite inferior: Los TI no Clase S tienen errores significativos por debajo del 5 % de su corriente nominal primaria (10 A).

$$I_{mn} = 5\% \times 10 A = 0.5 A$$

$$P_{mn} = \sqrt{3} \times V \times I_{mn} \times \cos \phi$$

$$= \sqrt{3} \times 20 kV \times 0.5 A \times 0.85 \approx 14.7 kW$$

■ Límite superior: La potencia máxima está limitada por la corriente nominal del TI (10 A):

$$P_{mx} = \sqrt{3} \times 20 \, kV \times 10 \, A \times 0.85 \approx 294 \, kW$$

Rango actual: $14,7 \, kW$ a $294 \, kW$

1.3. Rango de potencias con TI de Clase S

Al instalar TI de Clase S (precisión extendida en bajas corrientes):

■ Límite inferior: Los TI Clase S miden con precisión hasta el 1 % de la corriente nominal (0.1 A):

$$P_{mn} = \sqrt{3} \times 20 \, kV \times 0.1 \, A \times 0.85 \approx 2.94 \, kW$$

■ Límite superior: Se mantiene igual (294 kW).

Nuevo rango: 2.94 kW a 294 kW

1.4. Solución de mínimo coste para el cliente

La opción más económica es **mantener la potencia actual (170 kW)** hasta que sea viable financieramente la sustitución de los TI. Alternativas:

- Evitar la inversión inmediata en TI Clase S (coste elevado).
- Ajustar el consumo para operar cerca de 170 kW, aprovechando la maquinaria eficiente y LEDs para reducir el consumo real sin penalizaciones.

REFERENCIAS 3

Referencias

[1] Resolución de 6 de marzo de 2025, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se modifica el anexo II de la Resolución de 4 de diciembre de 2024, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2025.

- [2] CNMC Circular 1/2025, de 28 de enero, por la que se modifica la Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad
- [3] Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad.
- [4] Anexo I. ACUERDO POR EL QUE SE CONTESTAN CONSULTAS RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA CIRCULAR 3/2020, DE 15 DE ENERO, POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLO-GÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS PEAJES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- [5] Peajes de acceso a las redes de transporte y distribución y cargos asociados a los costes del sistema
- [6] Resolución de 4 de diciembre de 2024, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad de aplicación a partir del 1 de enero de 2025.